

# 3

## PODER

## LEGISLATIVO

### 3.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2005 y con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Poder Ejecutivo transfirió con oportunidad los recursos necesarios para la operación del Poder Legislativo, los que ascendieron a un monto de 800 millones de pesos, cuya integración y distribución por concepto de gasto fue definida y determinada por el propio Poder Legislativo.

Al término del año, el Poder Legislativo presenta un ejercicio presupuestal que ascendió a 803 millones 863.7 miles de pesos, recursos cuya fuente proviene del total de ministraciones efectuadas por el Poder Ejecutivo y economías presupuestales de ejercicios anteriores. El importe de gasto ejercido es superior en 3 millones 863.7 miles de pesos, 0.5 por ciento respecto del presupuesto autorizado para el año que se informa.

El resultado mostrado al cierre del ejercicio presupuestal, deriva de sobreejercicios en capítulos de gasto por 35 millones 289.1 miles de pesos, correspondiendo el 51.9 por ciento al capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles. Asimismo, se tienen subejercicios por 31 millones 425.4 miles de pesos, de los cuales el 69.6 por ciento se determina en el capítulo de servicios generales.

A nivel capítulo de gasto, los servicios personales absorben el 65 por ciento del presupuesto ejercido, siguiéndole en orden de importancia los servicios generales y las transferencias con el 16.9 y 10.7 por ciento, respectivamente.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO PODER LEGISLATIVO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2005		VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	518,377.2	522,513.9	4,136.7	0.8
Materiales y Suministros	38,883.6	29,348.0	(9,535.6)	(24.5)
Servicios Generales	157,913.8	136,024.0	(21,889.8)	(13.9)
Transferencias	73,400.8	86,226.7	12,825.9	17.5
Bienes Muebles e Inmuebles	11,424.6	29,751.1	18,326.5	160.4
<b>T O T A L</b>	<b>800,000.0</b>	<b>803,863.7</b>	<b>3,863.7</b>	<b>0.5</b>

El ejercicio del capítulo de los servicios personales arroja un sobreejercicio de 4 millones 136.7 miles de pesos, equivalentes al 0.8 por ciento de los recursos autorizados. La administración de los recursos humanos atiende las necesidades para hacer frente a

las tareas competitivas de este órgano y realizar acciones sustantivas en el campo legislativo, jurídico y político; considerando de igual modo las actividades adjetivas y operativas que permiten capacitar y tener más actualizado al personal de sus dependencias.

A nivel partida específica de gasto, el resultado se genera principalmente por las economías mostradas en los conceptos de remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales y gastos derivados de convenio, aún cuando se realizó un gasto mayor al previsto en otros renglones dentro de este capítulo de gasto.

En lo que refiere al total erogado en los materiales y suministros, este resultó menor a los recursos autorizados en 9 millones 535.6 miles de pesos y que reflejan el 24.5 por ciento de la autorización inicial, mismos que derivan de las políticas de racionalización establecidas en materia de consumo de insumos y servicios, fundamentalmente. La mayoría de las partidas de este capítulo de gasto presenta subejercicio y el ahorro más representativo se refleja en materiales y artículos de construcción y en vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.

Para el capítulo de los servicios generales se determina un gasto de 136 millones 24 mil pesos, el cual es menor en un 13.9 por ciento a los recursos autorizados. El subejercicio presentado corresponde al ahorro de subcapítulos como servicios comercial, bancario y financiero y adaptación, mantenimiento, reparación e instalación y aún cuando se presenta sobreejercicio en otras partidas no son representativos en relación al total del gasto por capítulo.

En cuanto a las transferencias, se observa un egreso mayor al autorizado en 17.5 por ciento, el cual deriva de un ejercicio mayor a los recursos estimados en la partida de subsidios.

Por último, en el capítulo de los bienes muebles e inmuebles el gasto realizado es mayor en 18 millones 326.5 miles de pesos al presupuesto autorizado para el año, en este concepto. Esto como resultado de un ejercicio mayor al estimado en la partida de vehículos y equipo de transporte terrestre, aún cuando se compensa en parte por un ahorro significativo en la adquisición de equipo de administración.

## ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La H. LV Legislatura del Estado de México sustanció las sesiones de la Diputación Permanente, el tercero y cuarto períodos extraordinarios de sesiones, la instalación de la Diputación Permanente para el tercero y cuarto períodos de receso, así como para el

cuarto y quinto períodos ordinarios de sesiones con la asistencia del Pleno. El quehacer legislativo se caracterizó por su intensidad y la participación plural de los diversos grupos parlamentarios.

De conformidad con las facultades constitucionales, la H. LV Legislatura estudió y resolvió iniciativas y asuntos de régimen legislativo y administrativo.

Es importante destacar el fructífero trabajo realizado por las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes en el análisis y dictamen de diversos asuntos sometidos a la consideración de la Legislatura y, en su caso, celebrar las comparecencias con servidores públicos para ampliar la información y contar con mayores elementos en el desarrollo de su encomienda.

Con apoyo en el trabajo permanente de Comisiones y Comités, durante el Proceso Legislativo se organizaron y realizaron 100 reuniones para estudio y dictamen de iniciativas de ley, decretos, acuerdos ó minutas de reformas constitucionales, resultando 162 Comisiones Legislativas y 2 Comités.

## DECRETOS

Respecto a iniciativas atendidas por la H. LV Legislatura el trabajo se concretó en la expedición de 79 Decretos de los cuales corresponden 37 al Poder Ejecutivo, 29 al Poder Legislativo, 10 al Judicial, 2 de los Municipios y 1 de ciudadanos; algunos de los decretos fueron producto del estudio conjunto de dos o más iniciativas presentadas por diversos autores-, de los cuales 70 fueron aprobados por unanimidad y 9 por mayoría. Para tal fin, se llevaron a cabo 54 sesiones, de las cuales 26 fueron de carácter ordinario; 6 extraordinarias; 6 de la Diputación Permanente; 4 Juntas Preparatorias, 11 solemnes y 1 especial.

La H. Legislatura representó al Congreso del Estado ante los demás Poderes: Estatales, Municipales y con el Sector Social. En su calidad de representación popular, funge como gestora ante las instancias correspondientes para la solución de problemas diversos de sus representados; así como para solucionar las carencias de servicios de los mismos.

Motivo por el cual se avanzó sustancialmente en la actualización del marco jurídico Estatal, al expedir decretos tan importantes como:

- La convocatoria a la "LV" Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias; por el que se reelige a los CC. Licenciados Flor de María Hutchinson Vargas, Armando López Salinas y Jesús Castillo Sandoval como Magistrados numerarios, y al Licenciado Manuel Bastida Araujo

como Magistrado Supernumerario, todos del Tribunal Electoral del Estado de México.

- Se convoca a los ciudadanos del Estado, y a los partidos políticos debidamente registrados y con derecho a participar en la elección ordinaria de Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo 2005 – 2011.
- Se elige Consejero Presidente y Consejeros electorales para integrar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
- Se elige a los CC. Doctor Samuel Espejel Díaz González, Licenciado Saúl Mandujano Rubio y al Licenciado Arturo Bolio Cerdán como Magistrados numerarios y a los CC. Licenciado Ramón Ortega Urbina y licenciado Jesús Antonio Tobías Cruz como Magistrados supernumerarios, todos del Tribunal Electoral del Estado de México.
- Se aprueba el nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia formulado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.
- Se declara “2006. Año del presidente de México, Benito Pablo Juárez García”.
- Se elige al C. Licenciado Raúl Flores Bernal como Magistrado supernumerario del Tribunal Electoral del Estado de México.
- Se convoca a los integrantes de la LV Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias.
- Se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México del año 2004.
- Se designa al Maestro en Finanzas Octavio Mena Alarcón, como Auditor Superior del Estado de México.
- Se elige como Presidente de la Junta de Coordinación Política al Dip. Maurilio Hernández González; secretario Dip. Juan Rodolfo Sánchez Gómez; primer vocal Dip. Martha Hilda González Calderón; segundo vocal Dip. María Cristina Moctezuma Lule; tercer vocal, Dip. Joaquín Humberto Vela González; cuarto vocal, Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño.
- Se nombran a los Licenciados en Derecho Eduardo Rafael Velasco Ramírez, José Andrés Márquez González y J. René Tomás Pérez Ávila, Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por un periodo de 10 años.
- Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el centro comunitario de Ecatepec, casa de Morelos, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos para celebrar sesión de la Legislatura en pleno el día 27 de octubre del año en curso.
- Se nombra al Licenciado Jaime Almazán Delgado como Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México.
- Se convoca a la ciudadanía del Estado de México, a la elección ordinaria de diputados locales a la "LVI" Legislatura y miembros de los 125 Ayuntamientos de los municipios de la Entidad.
- Decretos por el que se reforman los artículos 26, 52 en sus fracciones XIV, XV, XVI, XVII, XXI y XXII; 57 fracción I; 61 fracción II, 95 fracción XLIX, 355 inciso a) en sus fracciones I y II.
- Se adicionan la fracción XXIII al artículo 52, las fracciones I y II al artículo 95; un capítulo primero al título segundo del libro cuarto, con los artículos 144-a, 144-b, 144-c, 144-d, 144-e, 144-f, 144-g, 144-h, recorriéndose los actuales capítulos en su orden; la fracción VIII al inciso a) y la fracción III al inciso b) del artículo 355 del Código Electoral del Estado de México.
- Se reforman los artículos 82, 89 en su segundo párrafo; 99 en su primer párrafo; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 102; y el 104 bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (juez ejecutor de sentencias).
- Se reforma la fracción I del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Se reforma el inciso b) de la fracción VI del artículo 5.75 del Código Administrativo del Estado de México.
- Se adiciona el libro décimo cuarto al Código Administrativo del Estado de México.
- Se reforma el decreto número 116 de la “LV” Legislatura por el que se reformaron los artículos séptimo y octavo transitorios del Decreto número 69.

- Se expidió la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Se reforman los artículos 19 en su fracción XVI y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Se reforman y adicionan diversos ordenamientos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley de Planeación del Estado de México.
- Se adiciona con un párrafo primero y un párrafo segundo recorriéndose los subsecuentes del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Se reforman los artículos 100 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Se reforman los artículos 66 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Se reforma el decreto número 162, de la "LV" Legislatura del Estado de México.
- Se eligió a los integrantes de la Junta de Coordinación Política; con el propósito de incluir al nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, como primer vocal.
- Se reforman los artículos 102 en su segundo párrafo, 104 bis segundo párrafo y segundo transitorio contenidos en el decreto número 133 de fecha 17 de febrero del año 2005. Publicado en la gaceta de gobierno el 30 de mayo del año indicado, relativo a reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Se reforman los artículos 19 en sus fracciones II, IV, V, VII, VIII y XI; 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 35 y 36 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Se deroga la fracción II del artículo 2.13 del Código Administrativo del Estado de México.
- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, incluyendo la adición de un título décimo tercero.
- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de 2006.
- Se aprueban las tarifas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y municipios, de los municipios de: Tultitlán, Cuautitlán, Toluca, Valle de Bravo, Atizapán de Zaragoza, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Huixquilucan, México.
- Se reforma el párrafo 25 y se adiciona el párrafo 28 al artículo 69; y se deroga el párrafo quinto del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Se adiciona la fracción XX al artículo 10.10 del Código Administrativo del Estado de México.
- Se adiciona el título séptimo bis con los artículos del 275-a al 275-V al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.
- Se adiciona la fracción XII del artículo 136 del Código Penal del Estado de México.
- Se adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV al artículo 1.1 del Código Administrativo del Estado de México.
- Se adiciona el libro decimoquinto al Código Administrativo del Estado de México, denominado "del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México".
- Se reforma el segundo párrafo del artículo 108 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el actual segundo y subsecuentes al artículo 110 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- Se reforma la fracción XXXIV del artículo 31 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Se expide Código de Biodiversidad del Estado de México.
- Se reforma la fracción XIX del artículo 61, la fracción V del artículo 64 y la fracción XLI del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- Se aprueban las tablas de valor unitario de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2006.
- Se expide la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2006.
- Se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2006.

Se expide la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de México.

### ACUERDOS DE REGIMEN INTERNO

Elección de la Directiva del segundo Período Extraordinario de Sesiones; se concede licencia temporal al C. Dip. Enrique Peña Nieto, para separarse del cargo de Diputado a la LV Legislatura del Estado de México,

- Designación del Presidente de la Legislatura, para fungir durante el Cuarto Período Ordinario de Sesiones y Vicepresidentes Secretarios de la Legislatura, para fungir durante el primer mes del Cuarto Período Ordinario de Sesiones.
- Integración de la Comisión de Evaluación y seguimiento del programa de apoyo al gasto de inversión municipal (PAGIM).
- Se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de México, a transmitir a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, equipo médico que fuera adquirido para el organismo público descentralizado denominado Instituto de Genética Humana del Estado de México, a fin de que se efectúen labores de investigación y docencia en la materia.
- Se designa a la Diputación Permanente para el cuarto Período de Receso.
- Se elige la Directiva para el quinto mes del primer período de sesiones ordinarias.
- Se designa Vicepresidente de la Legislatura al Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, para fungir durante el primer mes del quinto Período Ordinario de Sesiones; con motivo del informe de actividades que en su carácter de Presidenta de la Junta de Coordinación Política habrá de rendir la Diputada Lic. Martha Hilda González Calderón.
- Se integra una comisión especial, para analizar la información que elabore el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en relación con

el patrimonio del ex Gobernador, Licenciado Arturo Montiel Rojas; por el que se designa a la Diputación Permanente para el quinto período de receso.

- Se aprueba la Minuta proyecto de Decreto que reforma los artículos 14 segundo párrafo y 22 primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se aprueba la Minuta proyecto de Decreto que reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforma la fracción I del artículo 105; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se aprueba la Minuta proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto, y se adicionan los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se aprueba la Minuta proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### COMPARECENCIAS

Los funcionarios públicos de nivel estatal, dentro de un ambiente de respeto y colaboración entre Poderes, asistieron ante los representantes populares con el propósito de ampliar la información respecto a los proyectos de Iniciativas de Decreto enviadas por el Titular del Poder Ejecutivo.

Así mismo, en el desahogo de los temas de trabajo, ha dado prioridad a los que corresponden a los C. Diputados y Funcionarios Estatales, en lo particular, se dio apoyo a las giras de trabajo de los Legisladores de las diversas fracciones en sus diferentes comunidades; principalmente en lo referente a los Foros Legislativos, colaborando también en la realización de Informes de los Legisladores en sus correspondientes distritos, así como editando los tomos del Diario de Debates del número 11 y 12, correspondientes a esta Legislatura.

En materia de dirección, coordinación, supervisión y evaluación de la administración, en la LV Legislatura, se ha trabajado de manera permanente y coordinada con los titulares de las dependencias, lo cual optimizó el desarrollo de las actividades propias de éstas.

### EL VOLUNTARIADO SOCIAL

Atendió de manera prioritaria a diversos grupos sociales y personas discapacitadas, de escasos o nulos recursos económicos en los municipios en que se detectaron mayores necesidades, mediante diversas acciones: se donaron 789 despensas, atención a personas discapacitadas de bajos recursos en diversas campañas donando mil 16 aparatos de rehabilitación entre ellos, sillas, colchones, aparatos ortopédicos y auditivos, collarín, prótesis, muletas y lentes; se efectuaron 46 donaciones en apoyo para el hogar, como maquinas de cocer y uniformes escolares, instalándose un consultorio permanente de medicina alternativa (homeopatía, herbolaria, fitoterapia y taller de autovacuna).

Se llevó a cabo una Colecta para la Cruz Roja mediante la venta de boletos para un evento deportivo, en beneficio de la ciudadanía afectada por diversos factores que ponen en peligro su vida.

Se canalizó a hospitales a 16 personas para atención médica diversa; proporcionándose en esta materia 27 apoyos económicos para cubrir gastos hospitalarios y cubrir el costo de medicamentos a 460 personas de escasos recursos, actuándose en el mismo sentido para gestionar y apoyar con beca para su estudio a 6 infantes, así como 18 apoyos para gastos funerarios con traslado y asesoría; organizándose un curso en materia de "Orientación Sexual, Planificación Familiar, prevención del cáncer y Farmacodependencia"

Se realizaron 7 conferencias de interés social y se instaló un bazar navideño en apoyo a niños discapacitados. En otro orden de ideas, en apoyo a la familia mexiquense, se dieron 29 asesorías en materia civil, penal, familiar y mercantil, a personas de diversos municipios. Se festejó a los infantes los días 6 de enero y 30 de abril en 6 y 3 eventos, respectivamente; así mismo, se festejó en su día a las madres trabajadoras, así como a las secretarías de la Legislatura y se llevaron a cabo 17 reuniones de trabajo del Voluntariado.

## ACTIVIDAD OPERATIVA

### La Secretaría de Asuntos Parlamentarios

Es una dependencia del Poder Legislativo que, en el cumplimiento de sus atribuciones, ha dado prioridad a los apoyos técnicos y jurídicos a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones, a la Diputación Permanente, así como al Presidente y a los Secretarios de la Directiva de la H. Legislatura en el proceso parlamentario; brindando asistencia permanente a la H. LEGISLATURA, auxiliando a los Diputados en el desempeño de sus funciones y facilitando los elementos necesarios para el óptimo

ejercicio de sus labores, en las sesiones y reuniones de trabajo de Comisiones y Comités; coordinando y supervisando las actividades realizadas por los Secretarios Técnicos de las Comisiones Legislativas y Comités, en apoyo a sus integrantes; en el mismo sentido, coordina y supervisa las actividades realizadas por la Coordinación Jurídica de la Legislatura.

En este contexto, se atendieron 301 juicios del orden de controversia legal, cubriendo oportunamente los requerimientos de los Juicios de Amparo y Controversias Constitucionales, en los que participa la Legislatura; rindiéndose oportunamente los informes previos y justificados y los requerimientos correspondientes de los 300 amparos recibidos y 1 controversia constitucional, promovidos ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el mismo tenor, se han desahogado los asuntos encomendados por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, emitiendo la opinión o asesoría jurídica correspondiente, de acuerdo a la prontitud requerida.

Se dio auxilio a los trabajos realizados en reuniones de Comisiones Legislativas y Comités para estudio y dictamen de iniciativas de ley o decretos; se atendió con asistencia jurídica y parlamentaria a los CC. Diputados en el desarrollo de las Sesiones y las reuniones de trabajo, al igual que en las comparecencias de los servidores públicos; participando en la elaboración de los proyectos de dictamen con la generación de documentos comparativos de ordenamientos legales, ampliando con ello la información existente; lo cual propicia un mayor criterio y el cumplimiento objetivo de estas actividades en tiempo y forma.

Durante el ejercicio 2005, el proceso legislativo dio como resultado la expedición y aprobación de 79 decretos y 57 Acuerdos; motivo por el cual, se fortalece en lo particular este Poder.

### El Órgano Superior de Fiscalización

Con base en las atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, desempeña sus funciones contribuyendo y vigilando que los recursos de la Hacienda Pública Estatal y Municipal, se administren con racionalidad y honradez, obteniéndose los siguientes resultados:

- La revisión de la Cuenta Pública Estatal 2004 se cubrió en su totalidad, al igual que la de las Cuentas Públicas Municipales, emitiendo el respectivo informe; de cada uno de estos actos.
- Analizó y emitió opinión de los informes de Gasto mensuales y trimestrales, correspondientes al

período anual del ejercicio 2004, enviadas por el Ejecutivo Estatal, cubriéndose en su totalidad. Se emitió opinión respecto al desenvolvimiento de la economía nacional y estatal, durante el año. Se avanzó al 100 por ciento en la coordinación de la Glosa y el Análisis Contable de los informes mensuales municipales, así como en la actualización de los Catálogos de observaciones y la revisión de su aplicación; elaborándose la correspondiente información estadística y de análisis, para fines de control y dirección.

- Sé dio continuidad al Programa Anual de Auditoría, aplicando Auditoría Financiera y de Obra en la totalidad del Programa a las dependencias en el Sector Central y de obra al sector autónomo y auxiliar; superando en 90 por ciento las metas de auditoría financiera; en cuanto a los Municipios, se rebasaron las metas correspondientes en auditoría financiera a los municipios en un (51 por ciento) y en auditoría de obra en 167 por ciento; respecto a los Organismos Operadores de Agua, se cumplió con creces las metas relacionadas con auditoría financiera (517 por ciento) y en materia de auditoría de obra llegó a 767 por ciento; en lo correspondiente a los organismos descentralizados DIF Municipales.
- Se cumplió lo programado en cuanto a las auditorías financieras; informando en su totalidad al Coordinador de Operación Municipal el estado que guardan las auditorías financieras y de obra, presentando resultados, informes y papeles de trabajo de las auditorías concluidas, coadyuvando con la Subdirección Jurídica en el seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas; generando la solventación de las auditorías notificadas.
- Con base en las observaciones efectuadas a los informes de Glosa y Análisis Contable de las entidades municipales se han elaborado los correspondientes Pliegos Ordinarios, dando seguimiento en su totalidad a las contestaciones enviadas por dichas entidades, una vez efectuada la recepción y análisis de éstas, aplicando metodologías establecidas para formular, en su caso, las subsistencias o las solventaciones correspondientes.
- Al respecto y dado el caso, se emitieron Pliegos de Descargo, de Observaciones de Glosa y Análisis Contable (observaciones subsistentes, de enlace y de solventación) para su autorización y notificación, en todos los casos. Complementariamente, se elabora el Informe mensual de observaciones de Glosa y Análisis Contable subsistentes; remitiendo a la Subdirección Jurídica el avance logrado por las entidades municipales referente a la solventación

de sus observaciones; y en coordinación con la Subdirección Jurídica dar inicio a los procedimientos jurídicos de la administración 2000 - 2003 y 2003-2006. Derivado del inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios, se ha analizado el total de contestaciones recibidas de las entidades públicas municipales.

- En apoyo al análisis y diversos dictámenes generados por las áreas, la Subdirección Jurídica estudió todos los asuntos remitidos, determinando la competencia y, siendo positivos, los turnó a la Entidad procedente para su atención; revisó que las conclusiones de éste Órgano y los actos en la materia cumplan con las normas jurídicas, verificando se haya informado de las notificaciones al área correspondiente, aplicando el seguimiento a los términos otorgados, alcanzando metas del 816 por ciento respecto a lo programado, dando curso legal a la demanda, ofreciendo las probanzas requeridas en el juicio; integrando ante el ministerio público y aplicando seguimiento ante el juzgado en materia penal; en forma paralela, se revisa el cumplimiento de la normatividad en la contestación a los pliegos de observaciones y preventivos de responsabilidad. Se han emitido las recomendaciones pertinentes y llevado el registro clasificado de sus avances; analizando y sugiriendo el sustento jurídico que propicie la aplicación de la norma requerida en los actos administrativos de los Municipios.
  - Se lleva un control al día, de informes mensuales recibidos, con el fin de sancionar a los servidores públicos omisos.
  - Se han cubierto revisiones en los servicios y productos, con el fin de comprobar que los servidores públicos municipales cumplen con las obligaciones consideradas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; proporcionando al Ministerio Público los elementos necesarios como aportación de las probanzas ofrecidas para ser desahogadas dentro de la secuela procesal correspondiente. Se vigila al 100 por ciento el procedimiento administrativo y/o resarcitorio por omisión a la contestación de observaciones, resultantes de la revisión y glosa de los informes mensuales.
- Se lleva un registro automatizado de notificaciones, observando el incumplimiento a las mismas, operando para ello un control; dando seguimiento e informando a los interesados de los actos administrativos realizados por el OSFEM.

Se recibió y analizó el presupuesto definitivo 2005 de los Municipios, Organismos Operadores de Agua, Organismos Descentralizados DIF y MAVICI,

incluyendo las entidades municipales y el POA de Municipios, ODAS y MAVICI considerando el seguimiento trimestral de estos últimos, superando considerablemente las metas; manteniendo el análisis de los informes mensuales del presupuesto de Municipios, Organismos Operadores de Agua, Organismos Descentralizados DIF y MAVICI.

Se recibió y dio resguardo a la documentación original que ampara la propiedad de bienes muebles e inmuebles de Municipios, Organismos Operadores de Agua, Organismos Descentralizados DIF y MAVICI; cubriendo en su totalidad los servicios de asesoría técnica respecto a temas de la hacienda pública municipal, así como en diversos aspectos presupuestales y patrimoniales a servidores públicos municipales.

Se han atendido en representación del OSFEM, todos los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de la administración municipal por destitución, baja, renuncia o término de administración.

### **Secretaría de Administración y Finanzas**

En el desarrollo del proceso administrativo, aplicó en forma permanente una política de racionalidad en la gestión y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2005.

Con este horizonte y en cumplimiento de las atribuciones conferidas, se pusieron en práctica acciones de supervisión y control en la autorización, suministro, entrega y consumo de recursos (materiales, financieros e informáticos) con base en el gasto calendarizado acorde a sus requerimientos, con el propósito de lograr los objetivos y metas de carácter sustantivo, adjetivo y operativo programados por la LV Legislatura.

Supervisó y evaluó en forma permanente, durante el ejercicio anual, las actividades realizadas por sus Direcciones y Departamentos; de manera especial los siguientes programas: de ministración presupuestal del Gobierno del Estado destinada a este Poder y de calendarización y operación del gasto, de Pagos - ejecución y control, de Administración de Personal, de Contrataciones Gubernamentales (Adquisición, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles; y Contratación de Servicios), así como los Estados Financieros y la situación bancaria de la H. LEGISLATURA, acentuando en mayor grado la transparencia del Gasto al aplicar controles con base en registros de Inventarios y Almacenes; considerando fundamentalmente la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2006.

En el proceso de autorización presupuestal, se atendió el universo de las solicitudes de recursos y transferencias formuladas por las dependencias, analizando y codificando, con el fin de aprobar con base en los procedimientos establecidos la adquisición de bienes y servicios demandados, generando las erogaciones y suministrándolos con la oportunidad debida, vigilando la calidad y volumen de las adquisiciones, coordinando, controlando y evaluando la ejecución del gasto de las Dependencias de éste Poder; actividad que es la base para elaborar el Informe Anual del Presupuesto Ejercido y determinar los resultados del Programa Anual de Metas.

Los Ciudadanos Diputados de la LV Legislatura, los Grupos Parlamentarios, las Dependencias que la estructuran y los programas, acciones, actividades y eventos realizados, recibieron los apoyos necesarios por medio del suministro de los bienes y servicios, instalaciones, material, insumos y equipo necesario para su óptimo desarrollo. En complemento a esto, se realizaron actividades de mantenimiento y reparación de la infraestructura, equipo e instalaciones del Poder Legislativo (edificios, líneas y aparatos telefónicos, instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas, mobiliario y equipo, pintura); también se genera el servicio de fumigación, limpieza, tintorería y lavandería de cortinas, paños y manteles en todas las Dependencias, al igual que el lavado de tinacos y cisternas.

Tomando como base los requerimientos programados del Poder Legislativo y las reuniones previas del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, se realizaron los concursos públicos para la adquisición de bienes y servicios a costos preferenciales como son: LICITACIÓN PÚBLICA (equipo de cómputo, insumos de cómputo, servicio de limpieza para los inmuebles del Poder Legislativo, Seguro Colectivo de Gastos Médicos); CONCURSO RESTRINGIDO (Suministro de un vehículo automotor). Por otra parte, se firmaron los CONTRATOS: de Arrendamiento: de Inmuebles necesarios para las actividades del Poder Legislativo; de Prestación de Servicios Profesionales, para Mantenimiento de Infraestructura inmuebles y equipo técnico y otros.

En la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2006 del Poder Legislativo, se actualizaron los documentos normativos que se aplican ex profeso y se elaboró el documento mencionado, integrándose las propuestas de presupuesto de egresos y metas de las Dependencias, el Proyecto final fue presentado a la Junta de Coordinación Política y al Comité Permanente de Administración.



Se dio el apoyo permanente en materia de: consulta de documentación histórica e información general y específica a todas las dependencias solicitantes, como es el caso de información de Cuentas Públicas Municipales, ODAS y DIFs de los Municipios, al Órgano Superior de Fiscalización, la Contraloría, Administración y Desarrollo de Personal y Finanzas; destacando en materia de organización la revisión, restauración y folio de la Cuenta Pública Municipal del período 1990-1992, clasificando cada expediente; atendiendo en general las 8451 solicitudes internas y externas de información recibidas.

En materia de desarrollo administrativo destaca la atención a la ciudadanía del Estado de México y Nacional Representantes Populares, funcionarios públicos, investigadores, docentes, y personas en general por parte de la Unidad de Información del Poder Legislativo, derivada de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México; así como mantener vigente en método y contenido de la página correspondiente a esta Unidad.

En este campo, manifiesta el apoyo a las dependencias en la elaboración y en la actualización de manuales de organización y de manuales de procedimientos: como fueron, entre otros, los de las oficinas del Instituto de Estudios Legislativos–Vocalía Ejecutiva; Coordinaciones de: Análisis y Finanzas Públicas, Editorial y Servicios Bibliográficos, Investigación y de Docencia y Vinculación; del departamento de Bienes Muebles y de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros.

En el ámbito de la Administración de Personal, se actualizó el Catalogo de Puestos, se aplicaron en forma permanente los movimientos necesarios, atendiendo los requerimientos de las Dependencias correspondientes a altas, bajas, promociones, transferencias y licencias, pago de Dietas, Sueldos y Honorarios, Aguinaldo y Prima Vacacional, considerando como fundamentales los derechos laborales de los empleados.

Se dio todo el apoyo al Programa de Educación Nacional, al dar cobertura a los estudiantes de nivel profesional en el cumplimiento de su Servicio social, durante 2005. Se elaboran y entregan los gafettes y credenciales de identificación a todos los servidores públicos; se mantuvo vigente la póliza de seguro de vida y gastos médicos a Diputados y funcionarios, renovándose ésta mediante licitación pública; cubriendo el seguro de vida de grupo del personal general; fortaleciendo las políticas de Estímulos, se otorgó al personal la premiación periódica (mensual, semestral y anual) por puntualidad en su asistencia diaria así como por desempeño relevante; se realizó

también la convivencia de las Fiestas Patrias y la de Fin de Año.

Las acciones de Capacitación fundamentalmente correspondieron a: 71 cursos sobre temas diversos, destacando 48 correspondientes a temas desarrollados por el Órgano Superior de Fiscalización; otros obedecieron a necesidades sobre el área de Informática 9, así como temas de interés general e idiomas 2 cursos de inglés, de yoga, baile de salón y aeróbicos 3; realizándose 8 conferencias respecto a temas de interés gubernamental, académico y cultural; se realizaron talleres con temas enfocados al mejor desempeño en las labores 6; se llevaron a cabo cursos de capacitación para los brigadistas de Protección Civil y de Formación de Instructores y Prevención de Incendios, con apoyo del Instituto de Protección Civil incluyendo manejo de extintores, en este ámbito se realizaron 8 simulacros de sismo e incendio en diversas áreas del Poder Legislativo; colocando señalizaciones en las oficinas del grupo parlamentario del PRD y en las de la Coordinación de Normatividad y Desarrollo Administrativo, abasteciéndolos de extintores y portaextintores, proporcionando mantenimiento al equipo de Protección Civil en todas las áreas del Poder Legislativo.

El Programa de atención a la Salud brinda a los Diputados acciones preventivas integrando sus 75 expedientes, realizando exámenes generales de laboratorio, estudios de gabinete (CRX, EKG, US), formulando protocolo de investigación de enfermedades cardiovasculares y metabólicas; atendiendo consultas de urgencia y normales que incluyen al personal; se implementó y aplicó un programa de Planificación Familiar; llevándose a cabo conferencias de salud con personal especializado.

Se han aplicado medidas preventivas en población específica, se vacunó contra influenza al personal de los departamentos de Comedor, Seguridad y Registro Parlamentario, así como acciones de cultura de salud elaboración y distribución de trípticos informando sobre infecciones de vías respiratorias, alimentos permitidos en colitis, así como complicación de hipertensiones. Se han dado inspecciones sanitarias generales del Comedor (instalaciones, mobiliario, higiene del personal y alimentos, aplicando exámenes clínicos y de laboratorio al personal y alimentos del área del Comedor; verificándose las fumigaciones por mes al Comedor).

Los servicios de alimento y cafetería a los CC. Diputados, en sesiones, comparecencias y reuniones de Comisiones y Comité son cubiertos por el Comedor y programados de acuerdo a los requerimientos.

Se mantiene la seguridad integral de los legisladores y personal en general, en las instalaciones del Poder

Ejecutivo, así como en los actos y eventos de este Poder, fuera de las mismas; así como la de las instalaciones, bienes inmuebles y muebles del mismo, por medio de acciones preventivas y operativas, así como de auxilio inmediato, apoyadas en la operación y mejoramiento de técnicas, tecnologías y sistemas de seguridad.

Dentro de las actividades de ejecución y control, en las que intervienen las áreas de Programación y Presupuesto, Finanzas y Recursos Materiales (con base en el Sistema Integral de Administración S.I.A.), destacan en lo general los procedimientos ejecutados para la presupuestación de recursos y el correspondiente pago en la adquisición de bienes muebles, infraestructura y consumibles, con su respectivo resguardo y número de inventario en su caso, y servicios técnicos, tecnológicos y profesionales, atendiendo los requerimientos de insumos, equipos e instrumentos de trabajo y, en lo particular, la atención a los requerimientos de parque vehicular su asignación para servicios de transporte específico, como el traslado y apoyo a los Legisladores en sus actividades como representantes populares y a los servidores públicos; considerando su reparación mayor y menor, de infraestructura y sistemas informáticos, de suministro de papelería, mobiliario y equipo, producción, reproducción y distribución de documentos y paquetería.

Se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo de computo y periféricos que lo requirieron; así mismo, a los sistemas de Recursos Materiales, Contabilidad y Presupuesto, de Administración y Desarrollo de Personal, del Instituto de Investigaciones Legislativas, al de Archivo del Poder Legislativo; del OSFEM, así como al de Contraloría. Se editó en disco compacto la "Legislación del Estado de México", se actualizó e instaló el software antivirus al equipo de computo; proporcionando el soporte y asesorías requeridas por las dependencias; se elaboró el Diario de Debates, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios; se realizó el compendio y actualización de la Legislación vigente; se actualizó y compiló el Catalogo Legislativo y Administrativo 1824-2006; se actualizó y publicó el documento "Historia de la Legislación Electoral en el Estado de México"; se proporcionó el soporte técnico y las asesorías requeridas por los usuarios de informática.

### **Comunicación Social**

La Dirección responsable de la comunicación social coordinó, con apoyo de sus similares de los otros Poderes Locales estatales y municipales, legislativos federales y los Congresos locales del país, la organización, comunicación, difusión e información de

los resultados, logros y metas alcanzados con el desarrollo de los trabajos del Congreso local, durante el ejercicio 2005; considerando la cobertura informativa, fotográfica y videográfica de los eventos institucionales de La Legislatura, los Grupos Parlamentarios y los Diputados, también los comunicados oficiales, actos, eventos, comparecencias, encuentros, exposiciones informes, conferencias, entrevistas y giras de los Legisladores de las diferentes corrientes políticas, incluyendo las comparecencias de servidores públicos, los actos y eventos realizados por la Legislatura.

Divulgando los resultados y productos descritos incluye una modalidad, la de elaborar textos de información estratégica, para la difusión de las actividades mencionadas en los medios de comunicación impresos y electrónicos, por medio de boletines, comunicados, fotografía y videofilmes, difundidos por vía de noticieros de diarios, radio y T.V. así como a través de la página de internet del Poder Legislativo (página web); generando y operando en este medio el Sistema de Transmisión en Vivo, de las Sesiones Plenarias del Poder Legislativo del Estado de México.

Se dieron apoyos permanentes de asesoría y técnicos en la materia, así como en imagen institucional- a los órganos legislativos, grupos parlamentarios, legisladores y áreas administrativas. En el mismo tenor, se emiten convocatorias a la Prensa invitando a los actos institucionales del Congreso, de los grupos parlamentarios y de Legisladores; trabajando directamente con los representantes de los medios masivos de comunicación, apoyándolos en su trabajo periodístico en materia legislativa, jurídico-política y acciones sustantivas del Poder Legislativo.

Se coordinan y realizan las conferencias de prensa y entrevistas de los ciudadanos Legisladores de las diferentes fracciones; difundiendo las actividades específicas de los Diputados, (como son giras de trabajo). se mantuvo informados a los Diputados y funcionarios superiores, de los sucesos relevantes, por medio de la reproducción y entrega de síntesis periodísticas matutina y vespertina; con apoyo en el permanente seguimiento informativo, se elaboraron las memorias periodísticas anuales de los Diputados (75).

### **Contraloría**

El programa de trabajo desarrollado en el ejercicio 2005, se realizó con base en el proceso de planeación y en lo establecido en su programación anual de metas, lográndose los siguientes resultados:

- De acuerdo a sus atribuciones y con base en acciones de auditoría, sus actividades se orientaron a supervisar que la gestión de las dependencias y

de los servidores públicos haya sido transparente y eficiente en el manejo y aplicación de los recursos.

- En 123 casos la Subdirección de Responsabilidades, verificó el cumplimiento a la resolución, cuando se han impuesto sanciones que obligan al servidor público a cumplir algún mandato de la autoridad derivado de resoluciones administrativas.
- En el presente ejercicio, la aplicación del procedimiento administrativo disciplinario de Quejas, presentada en contra de Servidores Públicos Municipales y del Poder Legislativo, se llevó a cabo con el levantamiento de 219 actas de queja, presentadas por la ciudadanía o autoridades, de cuyo estudio y valoración resultaron 219 actas, dando inicio al proceso administrativo, recibiendo la comparecencia del quejoso con el fin de rectificar o ampliar su escrito de inconformidad y aporte de pruebas que a su interés convengan; desahogándose a través de 54 actas administrativas que para tal efecto se instrumentaron.
- Con la comparecencia del servidor público denunciado otorgándole su garantía de audiencia con el fin de aportar pruebas que a su interés conviniere dictaminando estos casos a través de 53 actas administrativas que para tal efecto fueron instrumentadas; con esta base se elaboraron los proyectos de resolución administrativa (55), proponiendo la respuesta que en términos de ley recae a la queja presentada. Verificándose el cumplimiento de las determinaciones (13), cuando se impongan sanciones, obligando al servidor público a dar cumplimiento al mandamiento de la autoridad, dando seguimiento a la resolución emitida.
- Se atendieron las inconformidades derivadas de las resoluciones impugnadas, emitiendo acuerdos (correspondientes) y presentando las actuaciones los judiciales ante los tribunales federales (Juicio de Amparo).

Así mismo, se dio continuidad a los procedimientos por Denuncias y Denuncias por Responsabilidad Resarcitoria, presentadas en contra de Servidores Públicos Municipales y del Poder Legislativo, llevando a cabo su recepción, estudio y valoración si existe competencia y si es procedente, formulándose 405 expedientes por denuncias y 33 resoluciones por responsabilidad resarcitoria: 438 en total. Iniciando el procedimiento administrativo disciplinario, recibiendo la comparecencia del denunciante a fin de que ratifique, rectifique o amplíe su denuncia (50 por denuncias y 33 por denuncias resarcitorias), otorgando la garantía de

audiencia y ofrecimiento de pruebas al servidor público denunciado, resultando de esta etapa (50 actas por denuncias y 27 por responsabilidad resarcitoria); con el avance correspondiente se elaboraron 240 proyectos de resolución para el caso de denuncias y 24 para el de responsabilidad resarcitoria derivados del estudio y valoración de las constancias que integran los expedientes.

- Finalmente, en materia de denuncias se ha verificado el cumplimiento a 65 resoluciones por denuncias y 2 por denuncias resarcitorias cuando se impuso sanción, obligando al servidor público a cumplir la disposición judicial; asimismo, se dio atención y trámite a 3 recursos de inconformidad por denuncias, que se plantearon al respecto y, en su caso, se dio el mismo tratamiento y trámite al amparo promovido, llevando a cabo el cumplimiento de la sentencia emitida por los tribunales federales; en materia de responsabilidad resarcitoria se dieron 4 resoluciones confirmando o revocando la resolución impugnada.
- El Programa Anual de Auditoría, lo continúa la Subdirección de Evaluación y Control en las siguientes dependencias:

Se concluyó la Auditoría a la dirección de Programación y Presupuesto, respecto del ejercicio 2003; asimismo, se concluyeron: Banco de datos de Control Vehicular; Auditoría Financiera a de 2004 a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios; Auditoría 2004 a la dirección de Finanzas y específica a la partida 2601.1 para enero-junio 2005; Auditoría a las Fracciones Parlamentarias; al INESLE, de 2004; a la Dirección de Comunicación Social.

- Respecto al ámbito de Control, destacan: las acciones del seguimiento programático detallado, de las auditorías programadas; la evaluación de la eficiencia de los programas operativos de las dependencias; el arqueo a fondos fijos de caja del Poder Legislativo; así como la supervisión a diferentes actividades: parque vehicular; almacenes de: papelería, material de foto, cine y grabación; consumibles de informática, mantenimiento y servicios; registro de tarjetas de asistencia; equipo de fotocopiado.
- Destacando en materia de Evaluación por su término al 100 por ciento la auditoría de obra en las oficinas de la Cámara de Diputados en el año 2004; asimismo, la auditoría de remodelación del 1er piso del edificio de Independencia número 102; y la aplicada a los conceptos Deudores Diversos y Anticipo a Proveedores; y las aplicadas a: departamento de Mantenimiento y Servicios, a la Unidad de Eventos Especiales, a Contabilidad,

Evaluación Financiera, Adquisiciones, Programación, Administración de Personal, Capacitación; auditoría al suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en las oficinas de los Diputados del PRD, a la dirección de Informática, al mobiliario y equipo del INESLE.

- En materia de Vinculación Municipal, en el ámbito interinstitucional y en coordinación con los gobiernos municipales, se llevó a cabo la instrumentación y difusión de los Programas de Evaluación del desempeño Institucional y Rendición de Cuentas; asimismo, se concertó y coordinó el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control y Dempeño Institucional y la Organización en los Municipios.

Ciencias Políticas. Por otro lado, con base en campañas para la difusión de la cultura parlamentaria se dictaron 14 conferencias.

En materia Editorial y de Servicios Bibliográficos, se incrementó el acervo de la biblioteca “José Ma. Luis Mora” y la librería “José Vicente Villada” cubriendo el incremento del acervo con un total de 176 publicaciones en el ejercicio 2005.

## **INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

En la ejecución de las actividades del Instituto de Estudios Legislativos INESLE, se desarrollan las siguientes acciones: Investigación sobre “Economía y las Finanzas Públicas del Estado de México: situación y perspectivas”, “Análisis de acciones y resultados del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005”; respecto a los productos, se han publicado en revistas nacionales 8 artículos como “Reelección Legislativa y Competitividad Electoral” y “La LV Legislatura del Estado de México en Números”, entre otros; se han elaborado diversos ensayos en materia parlamentaria, jurídica y electoral, como son: “Derecho Parlamentario”, “Reelección Legislativa en el Estado de México, una visión histórica”, “La Institucionalización de la LV Legislatura del Estado de México”. En materia de asesoría se da apoyo a grupos parlamentarios, diputados y ciudadanos

En cuanto a Docencia y Vinculación, los proyectos de: Especialidad en Derecho Legislativo y de Especialidad en Contraloría Gubernamental, ya se encuentran aprobados en las instancias del Consejo Académico del INESLE y en la UAEM; Se tienen terminados los proyectos de Maestría en “Estudios Electorales” y en “Estudios Legislativos”, encontrándose el primero preparado para iniciar el mes de febrero de 2006 previa autorización de la Junta de Coordinación Política y, el segundo, próximamente se pondrá en ejecución. Asimismo, se impartió el diplomado en Derecho Parlamentario impulsando a 43 participantes. Respecto a las conferencias realizadas, destaca la presentada por Michelangelo Bovero con el tema “Degeneración de la Democracia”; en cuanto a actividades de postgrado de nivel de doctorado, se realizó en materia de Ciencias Sociales y Políticas el primer curso denominado “Debates Actuales de las

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO**

(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACION	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>518,377.2</b>	<b>522,513.9</b>	<b>4,136.7</b>	<b>0.8</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>369,741.9</b>	<b>363,731.4</b>	<b>(6,010.5)</b>	<b>(1.6)</b>
1101	DIETAS	35,354.7	35,348.1	(6.6)	(0.0)
1102	SUELDO BASE	120,421.4	113,104.9	(7,316.6)	(6.1)
1104	COMPENSACION	1,652.1	2,749.7	1,097.6	66.4
1105	GRATIFICACION BUROCRATA	212,313.7	212,528.8	215.1	0.1
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>3,514.4</b>	<b>2,771.8</b>	<b>(742.6)</b>	<b>(21.1)</b>
1201	SUELDO POR INTERINATO DE BUROCRATAS	528.0		(528.0)	(100.0)
1202	SUELDOS Y SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	2,986.4	2,771.8	(214.6)	(7.2)
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>64,914.3</b>	<b>46,704.7</b>	<b>(18,209.6)</b>	<b>(28.1)</b>
1301	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO BUROCRATAS	2,531.8	2,732.5	200.7	7.9
1305	PRIMA VACACIONAL	8,477.4	8,288.1	(189.4)	(2.2)
1306	AGUINALDO	39,617.4	31,309.9	(8,307.5)	(21.0)
1308	AGUINALDO DE EVENTUALES	275.6	231.4	(44.2)	(16.1)
1314	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	2,500.0	312.8	(2,187.2)	(87.5)
1317	LIQUID POR INDEMN, POR SUELDOS Y SALARIOS CAID	2,500.0		(2,500.0)	(100.0)
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	4,752.0	3,177.9	(1,574.1)	(33.1)
1325	CREDITO AL SALARIO	4,260.0	652.1	(3,607.9)	(84.7)
<b>1400</b>	<b>PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>26,500.9</b>	<b>24,172.3</b>	<b>(2,328.6)</b>	<b>(8.8)</b>
1403	SEGUROS Y FIANZAS (SEGURO DE VIDA)	5,064.4	2,198.7	(2,865.7)	(56.6)
1440	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	11,492.1	19,077.6	7,585.5	66.0
1441	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	9,139.2		(9,139.2)	(100.0)
1442	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	403.2	754.1	350.9	87.0
1443	AFORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM	402.0	2,141.9	1,739.9	432.8
<b>1500</b>	<b>PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS</b>	<b>49,068.1</b>	<b>81,689.0</b>	<b>32,620.9</b>	<b>66.5</b>
1501	CUOTAS PARA FONDO DE RETIRO	39,816.0	75,000.0	35,184.0	88.4
1506	PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO	1,000.0	3.1	(996.9)	(99.7)
1508	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	2,853.4	2,261.1	(592.2)	(20.8)
1511	BECAS INSTITUCIONALES	2,419.2	1,668.4	(750.8)	(31.0)
1512	DESPENSA	2,979.5	2,766.4	(213.1)	(7.5)
<b>1600</b>	<b>GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO</b>	<b>4,637.6</b>	<b>3,444.6</b>	<b>(1,193.0)</b>	<b>(25.7)</b>
1601	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS	1,209.6	986.6	(223.0)	(18.4)
1602	ELABORACION DE TESIS	240.0	34.0	(206.0)	(85.8)
1604	DIAS ECONOMICOS	368.0	311.2	(56.8)	(15.4)
1606	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	615.0	455.1	(159.9)	(26.0)
1609	DESPENSA DE FIN DE AÑO	660.0	222.0	(438.0)	(66.4)
1610	GRATIFICACION POR CONVENIO	760.0	590.0	(170.0)	(22.4)
1615	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	150.0	291.9	141.9	94.6
1618	GRATIFICACION POR PRODUCTIVIDAD	435.0	215.2	(219.9)	(50.5)
1619	GRATIFICACION PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES	200.0	133.7	(66.4)	(33.2)
1620	APOYO FIN DE AÑO		205.0	205.0	100.0
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>38,883.6</b>	<b>29,348.0</b>	<b>(9,535.6)</b>	<b>(24.5)</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION</b>	<b>10,843.2</b>	<b>7,257.5</b>	<b>(3,585.6)</b>	<b>(33.1)</b>
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	4,920.8	2,996.5	(1,924.3)	(39.1)
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,107.9	572.3	(535.7)	(48.3)
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	57.0		(57.0)	(100.0)
2105	MATERIAL Y UTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	1,327.7	14.0	(1,313.6)	(98.9)
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	2,072.2	2,728.7	656.4	31.7
2107	MATERIAL PARA IDENTIFICACION Y REGISTRO	24.2	257.2	233.0	960.8
2108	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	674.2	195.4	(478.8)	(71.0)
2109	MATERIAL DE INFORMACION	659.1	493.5	(165.6)	(25.1)
<b>2200</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>	<b>9,195.5</b>	<b>8,542.7</b>	<b>(652.8)</b>	<b>(7.1)</b>
2201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	9,195.5	8,542.7	(652.8)	(7.1)
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION</b>	<b>1,007.1</b>	<b>947.7</b>	<b>(59.4)</b>	<b>(5.9)</b>
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	224.1	153.3	(70.8)	(31.6)
2303	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	290.6	54.7	(235.9)	(81.2)
2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	144.0	299.3	155.3	107.8
2305	ENSERES DE OFICINA	348.4	440.4	92.0	26.4
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION</b>	<b>4,082.4</b>	<b>748.4</b>	<b>(3,334.0)</b>	<b>(81.7)</b>
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	3,399.5	396.4	(3,003.2)	(88.3)
2404	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	431.3	268.0	(163.3)	(37.9)
2405	MATERIAL DE SEÑALIZACION	168.6	35.3	(133.2)	(79.0)
2406	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO	83.0	48.8	(34.2)	(41.3)
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>859.1</b>	<b>341.0</b>	<b>(518.1)</b>	<b>(60.3)</b>
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	731.7	292.6	(439.1)	(60.0)
2504	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	127.4	48.4	(79.0)	(62.0)
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>10,578.4</b>	<b>10,741.4</b>	<b>163.0</b>	<b>1.5</b>
2601	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,578.4	10,741.4	163.0	1.5
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>2,167.8</b>	<b>723.5</b>	<b>(1,444.3)</b>	<b>(66.6)</b>
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	1,385.2	616.7	(768.5)	(55.5)
2702	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	364.1	43.7	(320.4)	(88.0)
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	418.5	63.1	(355.4)	(84.9)
<b>2800</b>	<b>SUSTANCIAS, MATERIALES Y ARTICULOS PARA LA SEGURIDAD</b>	<b>150.0</b>	<b>45.6</b>	<b>(104.4)</b>	<b>(69.6)</b>
2803	ARTICULOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS	150.0	45.6	(104.4)	(69.6)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACION	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>157,913.8</b>	<b>136,024.0</b>	<b>(21,889.8)</b>	<b>(13.9)</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS</b>	<b>27,599.3</b>	<b>24,182.2</b>	<b>(3,417.2)</b>	<b>(12.4)</b>
3101	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	296.2	178.4	(117.8)	(39.8)
3102	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL Y CELULAR	24,444.8	21,432.2	(3,012.6)	(12.3)



**3.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(Miles de Pesos)

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Caja	678.5
Bancos	4,842.3
Inversiones y Valores	84,125.9
Deudores Diversos	10,919.9
Almacén	3,048.2
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>103,614.8</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
Muebles y Enseres	11,641.2
Equipo de Oficina	2,517.5
Equipo de Foto, Cine y Grab. Eq. Educación	442.7
Artículos de Biblioteca	124.2
Objetos y Obras de Arte e Históricas	604.9
Equipo de Telecomunicación	3,597.5
Equipo de Foto, Cine y Grabación	2,466.2
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrón	445.1
Equipo de Computación	24,618.5
Maquinaria y Equipo Diverso	3,108.0
Vehículos y Equipo Terrestre	39,150.0
Vehículos y Eq. de Transporte Terrestre	8,141.1
Equipo Médico y de Laboratorio	10.4
Edificios y Locales	62,770.0
Terrenos Urbanos y No Urbanos	21,415.5
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>181,052.8</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	
Anticipo a Proveedores	1,382.3
Depósitos en Garantía	133.7
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>1,516.0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>286,183.6</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Acreedores Diversos	81,099.4
Proveedores	13.2
Impuestos y Derechos	
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>81,112.6</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Patrimonio	181,052.8
Resultado de Ejercicios Anteriores	(13,315.4)
Resultado del Ejercicio	37,333.6
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>205,071.0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>286,183.6</b>

